



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8838*Decreto de incoación de procedimientos sancionadores. Ordenanza sancionadora incumplimiento prohibición acampada*

El **Presidente del Consell Insular de Formentera**, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (BOIB en fecha 22-07-2010 núm. 109)

Nº Exp.	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
2015/13CAM	X6793297V	N.I.	14/07/2014	Art. 15 OA
2015/15CAM	47784933M	G.G.S.	20/06/2014	Art. 15 OA
2015/16CAM	Y00647939C	B.S.P.	21/06/2014	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo i de acuerdo con el art.59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de las mismas el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Formentera, 8 de mayo de 2015.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

